



MENDOZA, 5 OCT 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13644/11 en el que se tramita se declare a la prestigiosa artista Hilda HERRERA como "**Visitante Ilustre**" de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud obedece a la necesidad de reconocer públicamente y en vida a los artistas y hacedores de nuestro acervo cultural que han desarrollado una labor distinguida en ese sentido y, teniendo en cuenta que la destacada intérprete participará del "9º Encuentro de Música Popular", organizado por la Licenciatura en Música Popular, a llevarse a cabo en nuestra provincia entre el 7 y el 9 de octubre de 2011, cuya edición será en su homenaje.

Que la popular compositora, pianista y docente, referente indiscutible de nuestra raíz folclórica, ha desarrollado una actividad creativa que ha signado un estilo de gran calidad en sus composiciones, las que han sido interpretadas y registradas por destacados solistas y conjuntos.

Que, como pianista ha desarrollado una intensa labor de difusión de obras en piano, abordando entre otras, versiones de las obras de Atahualpa Yupanqui y de Carlos Gardel.

Que su tarea pedagógica es, desde sus inicios, permanente y sostenida, fundó y actualmente dirige la cátedra de "*Interpretación en piano de folclore y tango*", en el Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla de la Ciudad de Buenos Aires, como así también del proyecto *Creadores e Intérpretes de Música Argentina en Piano* (CIMAP), avalado y solventado por la Dirección Nacional de Artes, de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 4 de octubre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar a la prestigiosa artista Hilda HERRERA, compositora, pianista y docente, **Visitante Ilustre** de esta Unidad Académica, por su extraordinaria y distinguida trayectoria

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 247



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO